REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

> Parral, de Noviembre de 2.011.-Nº 5090 /-

DECRETO EXENTO

VISTOS:

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-876-CM11 "Servicio Traslado (Convenio Marco) Alumnos y Docentes Esc. Nider Orrego" con un bus hacia la ciudad de Chillán específicamente a las Termas de Chillán. La Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional

de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-876-CM11 "Servicio Traslado Alumnos y Docentes Esc. Nider Orrego" al Proveedor, Buses Villar Ltda., Rut Nº 76.465.610-5 por un Monto de \$350.000.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto con cargo a la Ley SEP de la Escuela E-595 "Nider Orrego Quevedo", Item 215.22.08.007 Pasajes Fletes y Bodegajes" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

> ADMINISTRAD MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

EVA/ORTEGA URRUTIA SECRETARIA (S) MUNICIPAL

PARRAL

IUE/EOU/JAMM/CMF/JLTH/jlth-

DISTRIBUCION:

1.- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisicion

7.- Archivo D.A.E.M.

BOGADO D.A.E.M.



ALCALISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL